

En noe fuese requerido con esta mia Carta, o
cifique y xello a testimonio. Dada en Ma
once de Octubre. y mil seccientos y setenta

Alonso de Estrada Miguel Ramirez de Torres
Alonso de Estrada Miguel Ramirez de Torres

Don D. Angel de Guzman Lino H. de Cam. de Rey

La hize leer y fize m. conde. 2los conde
Alonso de Estrada

da
mes.
Alonso de Estrada

Alonso de Estrada



Para que la Villa de Trumilla en el camino
mes. remita al conde el privilegio oxigen
que se refiere.
Go noya

